

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. 951074

Santa Fe, 27 de noviembre de 2018

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la solicitud de licencia por maternidad de la Prof. Tamara Lucía Beltramino en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple con funciones en el Departamento de Sociología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que la certificación extendida por la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES- establece las fechas de vigencia de la misma.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar licencia por maternidad a la Prof. Tamara Lucía Beltramino (DNI Nº 32.220.826) en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, uno con carácter contratado y otro carácter interino con funciones en el Departamento de Sociología, desde el 25 de enero y hasta el 24 de abril de 2019.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, remítase copia a Secretaría Académica, al Departamento de Sociología, pase al Departamento de Personal y por su intermedio notifíquese a la interesada. Hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Salud de la Universidad. Cumplido archívese.

RESOLUCION C.D. Nº 467/18